



Señores
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
La Ciudad

REF: Convocatoria Publica 016 de 2018 **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CANAL DEDICADO PARA ACCESO A INTERNET, TELEFONIA IP Y TELEVISION, CON EL PROPOSITO DE ATENDER NECESIDADES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP.”**

En atención a la Convocatoria Pública de la referencia, cuya evaluación preliminar fue publicada el viernes 20 de abril del presente año en la pagina <http://www.posconflicto.gov.co/consejeria/Paginas/procesos-seleccion-fondo-colombia-en-paz.aspx>.

Se solicita al proponente IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, aclarar lo relacionado con la prestación del servicio de televisión ofrecido en la propuesta presentada, en virtud de la observación presentada por TELMEX COLOMBIA S.A. en el numeral **“2. Respecto al Requisito Habilitante Técnico – “1. Adjuntar Certificación vigente de las licencias o permisos para la prestación de los servicios objeto del presente proceso: Internet, Telefonía IP, Televisión”**, adjunta a la presente comunicación.

La respuesta debe ser allegada el 23 de abril hasta las 5:00 p.m.

FONDO COLOMBIA EN PAZ